



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

9119*Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria técnico medio coordinador de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Maó, proceso estabilización*

Mediante el Decreto núm. 984, de 12 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de técnico medio coordinador de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Maó, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo A, subgrupo A2, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación, que ya ha superado el período de prácticas:

- RAMISA CERVERA, RICARD ***9320**

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (28 de septiembre de 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

